

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA DE MANERA ELECTRONICA A
TRAVÉS DEL SEACE)**

1	NÚMERO DE ACTA	0347-2023-MPS
----------	-----------------------	----------------------

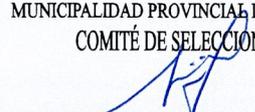
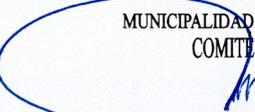
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, el [Jr. Colonos Fundadores N° 312 del distrito de Satipo, provincia de Satipo, Departamento de Junín], a los [ONCE (11)] días del mes de [DICIEMBRE] del año [2023], en el local de [la Oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Satipo], a las [10:35] horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante [FORMATO N° 04 - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 025-2023-MPS/GM de fecha 27.10.2023], encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de [Adjudicación Simplificada N° 034-2023-MPS - Segunda Convocatoria], cuyo objeto de convocatoria es la [CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, VEREDA Y CUNETA; EN EL(LA) CALLES PSJE. HUANTA, PSJE. DURANCITO, PSJE. RUBÉN CALLEGARI Y PSJE 2 Y 3 DE J.V. PLAYA VERDE EN LA LOCALIDAD SATIPO, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN], a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	TONINO RODRIGO QUISPE GUERRA	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Civil EMILY BELINDA SOSA ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Publicas.
		Suplente			
Segundo Miembro	GERMAN REGINALDO HUCARCAYA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logistica.
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
CONSORCIO DURANCITO		S/ 687,338.85

5	BASE LEGAL
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...)El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE(...)".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del [COMITÉ DE SELECCIÓN], por [UNANIMIDAD], otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCION  EMILY BELINDA SOSA ESPINOZA PRIMER MIEMBRO TITULAR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCION  TONINO RODRIGO QUISPE GUERRA PRESIDENTE TITULAR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCION  GERMAN REGINALDO HUARCAYA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		